



# Corte rechaza revocar suspensión que frena primera parte del 'Plan B' electoral

El máximo tribunal del país desechó el proyecto de la ministra Loretta Ortiz que proponía revocar la suspensión que frenó la primera parte del Plan B de la reforma electoral.

Rubén Mosso

Ciudad de México / 26.04.2023 13:59:00



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó el proyecto de la **ministra Loretta Ortiz Ahf** que proponía revocar la suspensión que frenó la primera parte del **Plan B de la reforma electoral** y que impide su aplicación en el **Estado de México y Coahuila**, entidades que tendrán elecciones este año.

La mayoría de ministros en la Sala, votó en contra de la propuesta de la ministra, por lo que el asunto será returnado al ministro Javier Laynez Potisek para que elabore un nuevo proyecto y se vote con el criterio de la mayoría, quienes coincidieron que la suspensión debe continuar vigente.

**MILENIO** publicó que el ministro Pérez Dayán otorgó la suspensión para que no se apliquen las reformas a la **Ley General de Comunicación Social** y a la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, en el Estado de México y en Coahuila, debido a que en ambas entidades ya están en curso los **procesos electorales**, los cuales finalizarán el próximo 4 de junio.

<https://www.milenio.com/politica/corte-desecha-revocar-suspension-frena-plan>